

Guayaquil, Lunes 22 de mayo del 2017

Señorita.

Valentina Bejarano Lugo.
PRESIDENTE COMPAÑÍA CEUSKY S.A.

En su despacho.

De mis consideraciones:

La suscrita, señora JOSELINE ASHLEY CANO VALERO, portadora de la cedula de ciudadanía N°.- 094121975-0, propietaria de quinientas acciones que corresponden al sesenta y dos punto cinco por ciento del paquete de acciones de la Compañía CEUSKY S.A., en uso de las atribuciones que me faculta la ley, mediante el presente instrumento privado, por convenir a mis intereses y de manera libre y voluntaria sin ningún tipo de presión ni coacción, **TRANSFIERO** al señor **PEDRO JULIO BEJARANO ALVARADO**, portador de la cedula de ciudadanía N°.- 120057127-9, el total de mis acciones equivalentes a 500 (Quinientas) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al 62,5% del paquete de acciones en cuanto al capital social pagado, sin reservarme nada dentro del paquete accionario transferido y sin tener nada que reclamar en lo posterior, sujetándome a lo dispuesto en el art. 188 y 189 inciso 1 y 2 de la Ley de Compañías en concordancia con las demás Leyes, que para el efecto rijan; así mismo firma el presente documento el cesionario para aceptar las acciones transferidas en su nombre, por lo expuesto solicito se sirvan registrar la transferencia de acciones efectuadas, a fin de legalizar lo correspondiente.

Agradecido por respuesta favorable a mi petición, y reconociendo de antemano su gentil colaboración por la atención prestada, me suscribo.

De usted,

Atentamente

Joseline Ashley Cano Valero
C. C. # 094121975-0
CEDENTE

Pedro Julio Bejarano Alvarado
C. C. # 120057127-9
CESIONARIA

Guayaquil, Lunes 22 de mayo del 2017

Señorita.

Valentina Bejarano Lugo.
PRESIDENTE COMPAÑÍA CEUSKY S.A.
En su despacho.

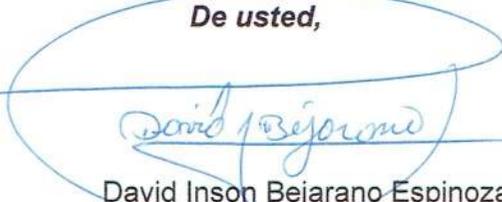
De mis consideraciones:

El suscrito, señor DAVID INSON BEJARANO ESPINOZA, portador de la cedula de ciudadanía N°.- 120383353-6, propietario de trescientas acciones que corresponden al treinta y siete punto cinco por ciento del paquete de acciones de la Compañía CEUSKY S.A., en uso de las atribuciones que me faculta la ley, mediante el presente instrumento privado, por convenir a mis intereses y de manera libre y voluntaria sin ningún tipo de presión ni coacción, **TRANSFIERO** al señor **PEDRO JULIO BEJARANO ALVARADO**, portador de la cedula de ciudadanía N°.- 120057127-9, 100 (Cien) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al 12,5% del paquete de acciones en cuanto al capital social pagado, sin reservarme nada dentro del paquete accionario transferido y sin tener nada que reclamar en lo posterior, sujetándome a lo dispuesto en el art. 188 y 189 inciso 1 y 2 de la Ley de Compañías en concordancia con las demás Leyes, que para el efecto rijan; así mismo firma el presente documento el cesionario para aceptar las acciones transferidas en su nombre, por lo expuesto solicito se sirvan registrar la transferencia de acciones efectuadas, a fin de legalizar lo correspondiente.

Agradecido por respuesta favorable a mi petición, y reconociendo de antemano su gentil colaboración por la atención prestada, me suscribo.

De usted,

Atentamente



David Inson Bejarano Espinoza
C. C. # 120383353-6
CEDENTE



Pedro Julio Bejarano Alvarado
C. C. # 120057127-9
CESIONARIO

Guayaquil, Lunes 22 de mayo del 2017

Señorita.

Valentina Bejarano Lugo.

PRESIDENTE COMPAÑÍA CEUSKY S.A.

En su despacho.

De mis consideraciones:

El suscrito, señor DAVID INSON BEJARANO ESPINOZA, portador de la cedula de ciudadanía N°.- 120383353-6, propietario de trescientas acciones que corresponden al treinta y siete punto cinco por ciento del paquete de acciones de la Compañía CEUSKY S.A., en uso de las atribuciones que me faculta la ley, mediante el presente instrumento privado, por convenir a mis intereses y de manera libre y voluntaria sin ningún tipo de presión ni coacción, **TRANSFIERO** a la señora **NICOLE ANDREA BEJARANO MALHAME**, portadora de la cedula de ciudadanía N°.- 091077309-2, 200 (Doscientas) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, correspondientes al 25% del paquete de acciones en cuanto al capital social pagado, sin reservarme nada dentro del paquete accionario transferido y sin tener nada que reclamar en lo posterior, sujetándome a lo dispuesto en el art. 188 y 189 inciso 1 y 2 de la Ley de Compañías en concordancia con las demás Leyes, que para el efecto rijan; así mismo firma el presente documento el cesionario para aceptar las acciones transferidas en su nombre, por lo expuesto solicito se sirvan registrar la transferencia de acciones efectuadas, a fin de legalizar lo correspondiente.

Agradecido por respuesta favorable a mi petición, y reconociendo de antemano su gentil colaboración por la atención prestada, me suscribo.

De usted,

Atentamente

David Inson Bejarano Espinoza
C. C. # 120383353-6
CEDENTE

Nicole Andrea Bejarano Malhame
C. C. # 091077309-2
CESIONARIA

